

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en título universitario de

GRADO EN FISIOTERAPIA

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, en su sesión de 26 de marzo de 2021

- **Título de FP Superior:** Técnico Superior de Formación Profesional en ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO
- **Año del Plan de Estudios:** Regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 241 de 4 de octubre de 2014) y la Orden de 29 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico. (BOJA 27 de noviembre de 2015).
- **Título de Grado:** Grado en FISIOTERAPIA por la UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, de SEVILLA
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior, y concretamente en su ANEXO 2, el título de ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO (sustituto del título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología), está relacionado con la Rama de Conocimiento correspondiente a Ciencias de la Salud a la cual pertenece el Grado en Fisioterapia. Aunque ambos títulos están relacionados con la misma rama de conocimiento, no existe relación directa entre ambos, ni se han cursado créditos correspondientes a alguna materia que, en función de las competencias, contenidos y resultados, sean susceptibles de ser reconocidos.



Fdo.: D. Cayetano Medina Molina.

Director Académico

Centro Universitario San Isidoro,

adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla